

Finaliza plazo para impugnar Elección a Gubernatura del Edomex

De acuerdo con las fechas que rigen la normativa del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), este lunes vence el plazo de cuatro días para que las contendientes en la Elección de Gubernatura impugnen los cómputos distritales.

Por lo que será el **Tribunal Electoral mexicano** quien revise y determine las cifras finales.

Se tiene previsto que en la segunda quincena de agosto se entregue la constancia de mayoría a **Delfina Gómez Álvarez**, de no haber impugnaciones.

Por el momento, ningún partido de los contendientes ha presentado impugnaciones. De otra manera estos resultados quedan firmes y el **IEEM** sólo tendría que esperar los resultados de fiscalización.

Se tiene previsto que sea el 20 de julio cuando se entregue la constancia que acredita el triunfo de la candidatura **Morena-PT-PVEM**.

Cabe destacar que el **PAN** está analizando la posibilidad de interponer un recurso de



impugnación, mientras que los de los demás partido se han mantenido al margen y no han demostrado interés por "pelear" votos ante la autoridad electoral.

El representante del PAN, **Alfonso Bravo Álvarez Malo**, informó que por el momento siguen en estudio y valoración. La decisión la tomarán en los días siguientes.

En tanto, la representante del PRD, **Araceli Casasola Salazar** reiteró que aceptarán el

resultado final de la votación del 4 d junio, lo cual ratificó el secretario general del partido, Javier Rivera.

El legendario **PRI** tampoco va a impugnar como partido ni como coalición. Indicó que respetarán los resultados obtenidos, tal y como ya los reconoció el gobernador de la entidad. Por parte de Morena, Francisco Vázquez comentó que junto con los partidos **PT y Verde** tampoco recurrirán a los tribunales.